

SALTA, 09 NOV. 2015

Nº 00442

Expediente Nº 14.258/15

VISTO la Nota Nº 1346/15 mediante la cual el Director de la Escuela de Ingeniería Civil, Ing. Esteban CHA USANDIVARAS, solicita se gestione la convocatoria a Concurso Público para la cobertura de un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Economía y Administración de Obra II" de la carrera de Ingeniería Civil, y

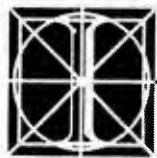
CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica informa que la partida individual que se afectará corresponde al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, el cual fuera subocupado por el Ing. Alejandro LEIVA CARRANZA, como Profesor Adjunto Interino, hasta la fecha de su designación en carácter de Regular.

Que se incorporan a las presentes actuaciones los curriculum vitae de los integrantes propuestos para la conformación del Jurado, los cuales reúnen las condiciones establecidas en el Artículo 29 del Reglamento de Concursos para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, aprobado por Resolución CS Nº 350/87 y sus modificatorias.

Que el Artículo 100 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, al detallar las atribuciones del Consejo Superior, en su inciso 31. incluye la de "autorizar el llamado a concurso de profesores regulares, nombrar los jurados y designar a los profesores regulares de las distintas categorías, todo ello a propuesta de las Facultades".

Que asimismo el Artículo 113 del citado Estatuto, al detallar los deberes y atribuciones del Consejo Directivo, en su inciso 26. incluye el de "proponer al Consejo



Nº 0 0 4 4 2

Expediente Nº 14.258/15

Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes y la designación de Profesores Regulares”.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho Nº 257/15,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XVI Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de noviembre de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior la autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, a fin de proveer un cargo de Profesor Regular, en la categoría de Asociado con Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura “Economía y Administración de Obra II” del Plan de Estudios 1999 Modificado de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad.

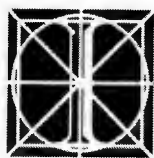
ARTÍCULO 2º.- Solicitar al Consejo Superior la designación de los miembros del Jurado que entenderá en la evaluación de los postulantes, de acuerdo con la siguiente propuesta:

Miembros Titulares:

- Ing. Gino José LONGO (UNT)
- Ing. Ricardo JAKÚLICA (UNSa)
- Ing. Roberto Adolfo CARO (UNSa)

Miembros Suplentes:

- Ing. Fernando Osvaldo FLORES BLASCO (UNT)
- Ing. José Hugo CERIANI (UNSa)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.258/15

- Arq. María Cristina GRIÓN (UNSa)

ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido que la designación resultante del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a que hace referencia el Artículo 1° de la presente Resolución, será imputada al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Semiexclusiva, incluido en la Planta Docente aprobada por Resolución CS N° 190/15, vacante por jubilación del Ing. Francisco José SALES y desocupado a partir de la puesta en funciones del Ing. Alejandro José LEIVA CARRANZA como Profesor Adjunto Regular con Dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Vías de Comunicaciones I".

ARTÍCULO 4°.- Hacer saber, publicar, comunicar a Secretaría Académica; a la Escuela de Ingeniería Civil; al Ing. Felipe Guillermo BIELLA, en su carácter de Responsable de Cátedra; a los miembros del Jurado propuestos; a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica; a los Departamentos Personal y Docencia y elevar los obrados al Consejo Superior de la Universidad, para la intervención que le compete.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 4 4 2 -CD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa